



LISTA DE ASUNTOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Orden	Expediente de Origen	Expediente	Recurrente	Autoridad	Magistrado Ponente	Síntesis
1	153/2019-LPCA-II	REVISIÓN 086/2021-LPCA- PLENO	"ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE HOTELES BAHÍA DE LORETO, S. A. DE C. V."	MAGISTRADA PRESIDENTA	MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA SEGUNDA SALA	<p>Se RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Es procedente y oportuno el incidente de nulidad de notificaciones interpuesto por la persona moral ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE HOTELES BAHÍA DE LORETO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>SEGUNDO: Se acredita la IMPOSIBILIDAD JURÍDICA para cumplimentar en los términos ordenados, la ejecutoria de amparo de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintidós dictada dentro del juicio de amparo indirecto número 1178/2022 del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur...</p> <p>TERCERO: Se DECLARA LA INVALIDEZ de la notificación de fecha catorce de enero de dos mil veintidós realizada por medio de lista a la persona moral ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE HOTELES BAHÍA DE LORETO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ordenada en el acuerdo del trece de enero de dos mil veintidós...</p> <p>CUARTO: Notifíquese personalmente a las partes...</p> <p>QUINTO: Remítase testimonio de la presente resolución, al juicio de amparo indirecto número 1178/2022 del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur...</p>

En La Paz, Baja California Sur, a **10 (diez) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés)**, se publicó en los Estrados de este Tribunal, la presente lista que contiene **1 (uno)** asuntos, relativo a los expedientes que son competencia del Pleno del Tribunal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Baja California Sur; artículo 21, apartado A), fracción XVI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, lo anterior para todos los efectos a que haya lugar. Doy Fe.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA

